

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 3931** *Resolución de 28 de febrero de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 28 de febrero de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0808	dólares USA.
1 euro =	162,87	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,352	coronas checas.
1 euro =	7,4540	coronas danesas.
1 euro =	0,85548	libras esterlinas.
1 euro =	391,95	forints húngaros.
1 euro =	4,2965	zlotys polacos.
1 euro =	4,9683	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1920	coronas suecas.
1 euro =	0,9520	francos suizos.
1 euro =	149,30	coronas islandesas.
1 euro =	11,4675	coronas noruegas.
1 euro =	33,7087	liras turcas.
1 euro =	1,6639	dólares australianos.
1 euro =	5,3497	reales brasileños.
1 euro =	1,4689	dólares canadienses.
1 euro =	7,7807	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4599	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16983,10	rupias indonesias.
1 euro =	3,8965	shekel israelí.
1 euro =	89,5955	rupias indias.
1 euro =	1445,35	wons surcoreanos.
1 euro =	18,4801	pesos mexicanos.
1 euro =	5,1565	ringgits malasios.
1 euro =	1,7728	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,827	pesos filipinos.
1 euro =	1,4554	dólares de Singapur.

1 euro =	38,898	bahts tailandeses.
1 euro =	20,7857	rands sudafricanos.

Madrid, 28 de febrero de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.